EXPTE. D- 5180 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al funcionamiento del SECLAS Servicio de Colocación Laboral Selectiva para Personas con Discapacidad que funciona en la órbita del Ministerio de Trabajo , en particular:

1. Informe cantidad de personal afectado a este Area dentro del Ministerio de Trabajo en sede central y en dependencias , delegaciones del mismo ;
2. Indique cantidad de aspirantes a empleos **que han cumplimentado su trámite** y conforman el Registro de SECLAS ;
3. Detalle cantidad de aspirantes **que han accedido al trabajo** formal por gestión del Servicio en los últimos 3 años ;
4. Exprese cantidad de aspirantes **incluídos** en dependencias del Poder Legislativo, Judicial y Ejecutivo, considerando todas las dependencias de cada Poder, y los órganos autárquicos ;
5. Consigne si hay convenios con Empresas Privadas facilitadores de la incorporación de aspirantes al sistema laboral ;
6. Enumere las condiciones de inclusión laboral de los aspirantes en los últimos tres años;
7. Enuncie en que porcentaje se encuentra la inclusión laboral en dependencias de los municipios de la Provincia, durante los últimos tres años ;
8. Indique cantidad de aspirantes ya asignados a ser incluídos a dependencias del Estado y aún no en funciones , señalando la dependencia que no ha cumplido con esa admisión en tiempo y forma :
9. Informe todo otro dato de interés que permita ampliar lo solicitado a los efectos de conocer funcionamiento del Servicio .

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - P.
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-P.
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO MANUEL TIGANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-P.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As

EXPTE. D- 5180 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

En mi calidad de presidente de la comisión de "Asuntos de las Personas con Discapacidad" de esta honorable cámara, he recibido numerosos reclamos de personas que se encuentran esperando su incorporación a la planta permanente de diversos sectores de la administración publica provincial, en virtud del cupo establecido por el art 8 de la ley 10592, a pesar de cumplir con todos los requisitos que impone la normativa.

El objeto de esta comisión constituye el tratamiento legislativo de los expedientes referidos a la Discapacidad, de acuerdo con el reglamento de este cuerpo, y no ser un órgano de recepción y solución de conflictos.

No obstante, el mandato conferido por el pueblo de la provincia nos obliga a interceder e interpelar a los órganos del poder ejecutivo y todos aquellos que tienen el deber de asegurar el cumplimiento de los derechos contenidos en la ley 10592, bajo el nuevo paradigma de integración de la Discapacidad dentro del Sistema de Derechos Humanos, de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas ratificada por nuestro país por ley Ley 26.378 en 2008.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.